

† 6 Jun 2014

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 3.148 -

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

3) Decreto Exento Nº 6.103 del 18-12-2012, nombre al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández como Alcalde (S) en ausencia de la titular, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

4) Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral.

Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral".
- **2.- APRUÉBASE,** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso, cuyo texto es el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA

"REMODELACIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE PARRAL"

BASES ADMINISTRATIVAS

1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral".

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

3.- DESÍGNESE como miembros de la comisión evaluadora para la licitación Remodelación Departamento de Tránsito de Parral, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
PAULA ZÚÑIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO	14.023.383-8	Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ	15.746.833-2	Asesor Jurídico

- 4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 215 31 02 004 014 (2-21-1) Remodelación Departamento de Tránsito, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.
- 5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y CÚMPLASE por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

EJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

AN DAMINO HERNÁNDEZ ALCALDE (S)

DH/ARC/PZF/ECH/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

1.-Archivo Oficina de Partes

2.-Dirección de Obras - Unidad Técnica

3.-Dirección Asesoría Jurídica

4.-Dirección de Control

5.- Dirección SECPLAN

6.- Carpeta de Licitación